

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

1554 *Exposición al público de modificación núm. 2 no estructural PGOU.*

Anuncio

Don José Antonio Olivares Sánchez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de marzo de 2017 acordó la aprobación inicial de la modificación núm. 2, no estructural, del PGOU de La Iruela (BOJA núm. 145, de 28 de julio de 2015) que tiene por objeto el cambio de la altura máxima permitida en dos emplazamientos concretos del núcleo urbano de La Iruela, para adecuarla a las alturas predominantes en sus respectivos entornos inmediatos, entendiéndose que la determinación actual es inapropiada y que se debe a errores gráficos o de apreciación del entorno en el documento vigente, ya que las condiciones de este entorno no se han modificado desde la aprobación definitiva del PGOU hace poco más de un año.

Los ámbitos afectados son:

- Frente de manzana Sureste en C/ Corredera entre Paseo del Cerrico y Plaza de la Constitución, con limitación actual de altura a dos (2) plantas.
- Frente de manzana Noreste en C/ Reguera, con limitación actual de altura a dos (2) plantas.

Asimismo desde el punto ambiental, dado que esta modificación no se encuadra en ninguno de los supuestos del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calificación Ambiental, no se encuentra sometida a instrumento alguno de prevención y control ambiental.

Lo que se expone al público, abriendo un periodo de información pública por un plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, haciéndose saber que durante dicho periodo quedara el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 31 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.